

# KIT DE BIENVENIDA

---



# ¡Bienvenidos(as)!

## ¿Sabías qué?

Tú como promotor(a) y demostrador(a) puedes ingresar a nuestras instalaciones con el fin de cumplir con las actividades específicas de **promotoría, demostración y degustación** que te asigna tu patrón, apoyando a un proveedor(as) comercial o de servicios para representar la marca de tu empresa.



Es importante que, conozcas los requisitos para poder desempeñar las actividades que fueron asignadas por tu patrón.

# Para poder ingresar a unidades de Walmart es necesario:

## 1. Identificación de tu empresa:

En caso de no llevarla, no se te permitirá el acceso. **La identificación debe contener:**

The diagram illustrates two identification badges. The top badge is a standard ID card with a photo of a woman, her name 'Mitzy Verónica Palestina Gante', the company name 'SAMPER', and identification numbers: 'IMSS: 8012883' and 'CURP: ADCV1234456HRTNEN39'. Below these is a field for 'NOMBRE DE AGENCIA'. The bottom badge is a signature badge with a handwritten signature and the company name 'SAMPER' at the bottom. Dashed lines connect numbered callouts to these specific fields.

- 1 Fotografía del promotor
- 2 Nombre del promotor.
- 3 Empresa a la que representa el promotor.
- 4 Número de Seguridad Social del promotor.
- 5 CURP del promotor.
- 6 Nombre de la agencia que contrata.
- 7 Firma del promotor.

A partir del 1 de noviembre del 2022, ningún promotor podrá ingresar a algún Club o Tienda, si no portan su gafete.

Al ingresar a las unidades, deberás presentarte por la Entrada de Personal de Asociados(as), mostrar el gafete por parte de tu empresa, así como una identificación con fotografía para que el encargado de Protección de Activos la intercambie por un sticker o gafete provisional.

*(Aplica para promotores fijos y eventuales).*

**En todo momento debes portar de forma visible el gafete proporcionado por tu empleador, así como, el sticker o gafete de visitante de Sam's Club, ya que éste servirá como identificación dentro de las instalaciones.**



## 2. Equipo de Protección Personal



Este es proporcionado por tu empresa, para realizar tus actividades de forma segura y te lo otorgará tu patrón. Así mismo, deberá proporcionarte los equipos de protección de sanitaria que solicite la autoridad (cubre bocas, careta, etc).

## 3. Requerimientos vigentes cuando sea aplicable, que establezca la autoridad sanitaria para el manejo de alimentos:

a)



Uso de cubrebocas

b)



Guantes

c)



Red o Cofia

**Nota: Recuerda que el equipo de protección personal y sanitaria debe encontrarse en excelentes condiciones (no roto, sucio, desgarrado, incompleto, etc).**

#### 4. Realizar actividades de preceberos

Deberás mostrar en **formato digital y vigente** al líder del departamento lo siguiente:



- a) Tarjeta de Salud de promotores que manipulen alimentos.
- b) Capacitación “**Manejo higiénico de alimentos**” de acuerdo con la **NOM-251-SSA1- 2009**, proporcionada por su patrón previo a brindar tu servicio.
- c) En caso de operar maquinaria, la **DC-3** para operación de maquinaria y equipo.

#### ○ Recuerda ○

- 👉 Es muy importante que, **registres tu entrada y salida de la Unidad** en el formato de Control de Visitantes que gestiona el encargado de Protección de Activos. Cuando ingresas a la unidad, el encargado de Protección de Activos (**dependiendo del formato**) te proporcionará un sticker.
- 👉 En **Sam's Club** te proporcionarán un Gafete de visitante, una vez que, entregues una identificación oficial con fotografía, mismo que deberás intercambiar al salir de la unidad.
- 👉 Cuando ingresas a una unidad, **Bodega Aurrera Express (BAE)**, el encargado o subjefe en turno revisará visualmente el Gafete de tu empresa, mismo que deberás portar hasta salir de la unidad.
- 👉 Es necesario que muestres el material, pertenencias personales y dispositivos móviles al encargado de Protección de Activos y, en el caso de **BAE**, al encargado o subjefe en turno.

**Para el envío de evidencia de actividades de trabajo asignadas por tu patrón, se autoriza el uso de los equipos de telefonía y tabletas electrónicas propiedad del promotor(a), demostrador(a) o supervisor y deben ser utilizados en Piso de Ventas o áreas internas, por ejemplo, para el envío de evidencia fotográfica de la marca que representas, o bien, para comunicarte con tu supervisor.**

# Presentación con el(la) encargado(a) del departamento:

## ○ Recuerda ○

- Una vez que, Protección de Activos revise tu gafete de tu empresa, deberá realizar tu registro y te proporcionará un sticker o gafete de visitante, con el cuál podrás trasladarte al Piso de Ventas para que conozcas al encargado del Departamento.
- En caso que, aplique el encargado del Departamento, te recibirá para coordinar y verificar las actividades a realizar, validará que tengas tu **DC-3** de forma digital para la operación de maquinaria y equipo, Tarjeta de Salud de promotores que manipulen alimentos y la capacitación "**Manejo higiénico de alimentos**" de acuerdo a la **NOM 251** proporcionada por su patrón previo a brindar tu servicio, así como, te indicará cuáles son los muebles utilizados para la demostración, degustación y exhibición de la mercancía de la marca que representas.
- En el **caso de BAE**, el encargado o subjefe en turno validará visualmente el **DC-3 (de forma digital)** para la operación de maquinaria y equipo, la Tarjeta de Salud de promotores que manipulen alimentos y la capacitación de "**Manejo higiénico de alimentos**" proporcionado por tu patrón.



### Los dispositivos son para actividades de trabajo asignadas por tu patrón:

Envío de evidencia fotográfica de la marca que representas, o bien, comunicarte con tu supervisor. En caso de que, estés utilizando los dispositivos móviles para actividades personales, el encargado de Piso, Gerencia, o bien, Protección de Activos, pueden solicitarle que no lo hagas y si reincides será reportado con tu supervisor.



**No puedes** ocupar el celular mientras se realicen trabajos **en alturas o sobre escaleras.**

## Tu trabajo en las instalaciones de la unidad





### Cumplimiento

Dependiendo del área y/o productos que promociones, deberás seguir los siguientes requisitos normativos.



## Seguridad Alimentaria

### Los promotores(as) deben de seguir los requerimientos marcados en la NOM 251:

-  En caso de manipulación de alimentos, deberán contar con la capacitación “**Manejo higiénico de alimentos**” de acuerdo a la **NOM 251** proporcionada por su patrón previo a brindar su servicio. **(Entrega DC-3)**
-  Utilizar red y cubrebocas en áreas de preparación, almacenamiento y manipulación de alimentos.
-  No utilizar joyería, artículos personales (**celular, bocinas, etc.**) o maquillaje en áreas de preparación, almacenamiento y manipulación de alimentos.
-  No deberá de consumir bebidas o alimentos en áreas de preparación, almacenamiento y manipulación de alimentos.

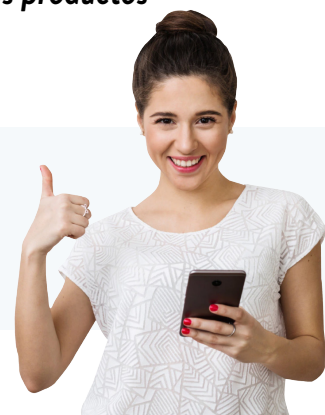


**Deberá manipular los alimentos listos para su consumo cumpliendo con lo siguiente:** Uñas cortas y sin esmalte, lavarse las manos antes de colocarse guantes. En ninguna circunstancia, se pueden manipular alimentos listos para su consumo sin barreras físicas (**guantes, pinzas, etc.**) solo está autorizado el uso de guantes poli papel o nitrilo.

## ○ Recuerda ○

- Deberás de respetar las recomendaciones marcadas para la exhibición de los productos a su cargo conforme a la etiqueta del producto. **Refrigerado menor o igual a 4°C.**
- Deberás de verificar diariamente caducidades y retirar los productos de sus marcas que tengan caducidad vencida del punto de venta y reportar las cantidades de **“producto no conforme”** al líder del Departamento. **La disposición de merma, deberás realizarla de acuerdo con las recomendaciones de Economía Circular y Cumplimiento Ambiental, acércate con tu patrón para mayor información.**
- Deberás de seguir y respetar las tablas de vigencias establecidas y, bajo ninguna circunstancia se podrá alterar, modificar o alargar la caducidad de los productos y/o sus etiquetas.**

Deberás de contar con tarjeta de salud vigente para poder manipular alimentos, proporcionado por la **Secretaría de Salud** y mostrarlo en caso necesario de forma digital a Gerencia.

















## Seguridad e Higiene

**Debes seguir las siguientes reglas de Seguridad, ya que, si no los cumples, se te solicitará retirarte de la unidad y no se te permitiría la entrada.**

-  Usa el Equipo de Protección Personal proporcionado por tu patrón, para realizar tus actividades conforme a los riesgos de tu área.
-  Al cargar objetos, dobla las rodillas y pega el objeto al cuerpo, no gires la cintura.
-  **Al acomodar mercancía sigue la regla de estiba segura:** pesado abajo, ligero arriba. Está prohibido almacenar mercancía en lugares no seguros o dejarla inestable **(con posibilidad de caerse por sí misma).**
-  Apila solo cajas del mismo volumen y forma. Asegura que, no puedan caerse por sí solas.
-  Empaques inestables, deben colocarse con una hoja de cartón por cama, **ejemplo, bultos de frijol.**
-  Mercancía lejana a las instalaciones eléctricas o lámparas **(1.5 metros por lo menos).**
-  No bloques u obstruyas puertas de emergencia o equipo contra incendio.
-  Utiliza equipos, solo si estas capacitado por tu patrón. Prohibido manejar el montacargas.
-  Limpia los derrames que encuentres en la zona de trabajo, informa al líder del departamento/subgerente si, a las estaciones de limpieza les falta material.
-  No se permite el uso de audífonos durante las actividades dentro de las instalaciones.

- 📞 En caso de emergencia sigue las indicaciones de los brigadistas.
- 📞 Antes de utilizar una escalera abarrotada, usa el casco de protección personal y, coloca los frenos y estabilizadores. **No esta permitido mover la escalera mientras se encuentra mercancía o alguien arriba de ella.**
- 🚫 No te subas directamente a los racks o muebles de carga y no utilices banco o cajas para alcanzar objetos.
- 📞 Aplica la regla del cubo en los formatos de **Bodega y Mi Bodega** para estibar la mercancía.
- 🚫 No utilices extensiones no autorizadas, ni multi contactos.















**En caso de que, provoques un accidente de manera intencional o no, a clientes, asociados(as) y/o terceros derivados de la actividad de promotoría o, no sigas las reglas de seguridad mencionadas, serás retirado de la unidad permanentemente y se informará a tu supervisor, el cual deberá hacer un plan de acción para solucionar el acto o condición insegura que ocurrió.**

# Salud y Bienestar



## ○ Recuerda ○



-  **No debes** promocionar medicamentos de las fracciones II, III ni IV.
-  Todo el material publicitario que manejas para medicamentos, fracción V y VI, debe contar con la correspondiente **autorización sanitaria**.
-  **Por ningún motivo**, debes sobretiquetar la información sanitaria original sin la autorización de la Secretaría de Salud.
-  **No puedes**, promocionar productos distintos a los que ya se tienen en inventario de Walmart.
-  **No puedes**, sugerir o recomendar medicamentos de fracciones II, III y IV.
-  Los promo-vendedores(as) y vendedores(as) podrán hacer promoción únicamente de productos de venta libre de los laboratorios que representan.
-  **No puedes**, sugerir, recomendar o sustituir medicamentos prescritos con denominación distintiva (marca comercial) por genéricos o biocomparables.
-  **No puedes**, ofrecer muestras de medicamentos fraccionados.
-  **No puedes**, ingresar al área restringida de la Farmacia, salvo en presencia de un asociado de Farmacia y para surtir productos al anaquel. En el caso en que, el Promotor ingrese, debe registrarse en la Bitácora.
-  **No puedes**, asumir las funciones de los asociados en cuanto a brindar atención a las clientas/socios que acudan a la Farmacia.
-  **En ninguna circunstancia**, puedes surtir recetas médicas.
-  **En ninguna circunstancia**, puedes quedarte a cargo del Departamento.





## Ética

### ○ Recuerda ○

-  Debes realizar únicamente las actividades relacionadas con la promotoría de tu marca. **En ningún caso**, puedes acceder a solicitudes, ni ofrecerte voluntariamente a realizar funciones para promoción de otra marca y/o cualquier otra actividad, que no éste estipulada por tu patrón.
-  **No debes** intercambiar actividades /productos, ni cualquier otra cosa de valor (comida, regalos, mercancía, dinero, etc.) para otras marcas y/o para asociados de Walmart, a cambio de obtener ningún beneficio como: mayores o mejores lugares de exhibición, pedidos adicionales, entre otras ya que esto es considerado soborno comercial.
-  **No debes** recibir un trato preferencial por relaciones con asociados(as).
-  **Reporta** si te condicionan el ingreso, exhibición o condiciones laborales, a cambio de brindar algún beneficio (no se limita a monetario) como otorgar cupones, mercancía, muestras, entre otras.
-  En el supuesto de que te sobren muestras, cupones o artículos de obsequio por compra, **no podrán** ser distribuidos entre los asociados, con la finalidad de evitar un conflicto de interés.
-  **Tu jornada laboral** es estipulada por tu patrón, y el término de esta deberá ser respetada en la Tienda.





## Ambiental

Separa y deposita los residuos en los botes o contenedores específicos de acuerdo a su naturaleza y/o cuartos de basura.

### Residuos Orgánicos:

*Ej. restos de comida, frutas y verduras.*



### Residuos Inorgánicos:

*Ej. envolturas, frascos de vidrio, hules, metales, unicel, vasos desechables.*



### Residuos Valorizables Orgánicos:

Se depositan en contenedores específicos para su venta, **por ningún motivo, los puedes verter en tarjas o coladeras.**

*Ej. Aceite vegetal quemado, grasa de pollo, sebo, hueso, despojo, decomiso/merma (cárnica, frutas, verduras, barredura de pan, lácteos).*



### Residuos Valorizables Inorgánicos:

*Ej. residuos de embalaje, como cartón y playo, depositarse en la zona asignada para éstos.*



## ○ Recuerda ○

👉 No tires, arrojes o viertas mercancía, merma o residuos líquidos, sólidos o semisólidos a las coladeras, tarjas o drenaje, esta acción provoca el incumplimiento de las normas de calidad de agua residual y constituye un delito ambiental.

🚫 No podrás dar indicaciones o instrucciones a los asociados(as) de tienda para que tiren merma líquida al drenaje.





## Operativos Autoservicio

Otros puntos que debes considerar durante tu estancia en la tienda, son los siguientes:

Podrás adquirir mercancía en la unidad dentro del horario para consumo de alimentos y la mercancía debe controlarse de acuerdo con el procedimiento de “**Compra de Mercancía por Asociados(as).**”

- Para el caso de **BAE**, el subjefe(a) o encargado(a) de turno serán quienes te apoyarán en el procedimiento de compra de mercancía.







## Operativos Club

### Recuerda

- Deberás solicitar tu gafete de visitante en la entrada del personal, mismo que, colocarás en la parte trasera de tu gafete empresarial. Asegura no tapar tu gafete y tu información.
- Podrás comprar solo si tienes membresía y en horario no laboral, es decir, después de registrar tu salida a comer o fin de turno y, deberás salir por el área de personal y después entrar por el acceso a socios(as), como cualquier otro. Esto te permitirá comprar lo que quiera (**rebajas, comida, etc.**).



-  **No puedes** solicitar a ningún asociado(a) su membresía personal para comprar, ni pedirle que compre algo en tu lugar.
-  **No está permitido** comer o mantener comida, ni bebidas en tu área de trabajo.





## Cambio de Promotor(a)

**En caso de que se haya identificado y se tenga el sustento de que un promotor(a) demostrador(a), haya consumido o sustraído mercancía sin el pago correspondiente, o que haya cometido cualquier falta en contra de la Compañía o al Código de Conducta:**

- Se evaluará la situación junto con la Gerencia y se determinarán las acciones que se seguirán con los promotores, que irán desde el pago de la mercancía, cambio del promotor(a) y/o hasta la presentación ante las autoridades correspondientes.
- Se avisará inmediatamente al supervisor del promotor(a) demostrador(a) y, se reportará por correo electrónico al Comprador con copia al Distrital de Protección de Activos y al Distrital de Operaciones, enviando el nombre completo del promotor(a) Demostrador(a), los datos de la compañía a la que pertenece, con una breve descripción de lo ocurrido, solicitando que el mismo no vuelva a prestar sus servicios en cualquiera de las unidades y formatos de **Walmart de México**.



**Si el promotor(a) dejará de trabajar para su empresa, su patrón será el responsable de retirarle el gafete, para evitar un mal uso.**

## Aviso de Privacidad Integral para Promotores y Demostradores

<p><b>Responsable del tratamiento</b></p>	<p>El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la persona moral Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V., (en adelante “Walmart”, término que comprende a los siguientes nombres comerciales Walmart Supercenter, Walmart Express, Superama, Bodega Aurrera, Mi Bodega Aurrera, Bodega Aurrera Express y SAM’S Club), con domicilio para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones el ubicado en Nextengo 78, Colonia Santa Cruz Acayucan, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02770, Ciudad de México, México.</p>	
<p><b>Categorías de datos personales sujetas a tratamiento</b></p>	<p>Datos personales recabados para prestarle los Servicios</p>	<p>Para coordinar la recepción, en instalaciones de Walmart por parte del personal de las Empresas de Promotores y Demostradores y para cumplir con las finalidades del tratamiento señaladas en el presente Aviso de Privacidad, Walmart dará tratamiento a las siguientes categorías de datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de identificación y de contacto.</li> <li>• Datos laborales</li> </ul> <p>Podremos solicitar tener acceso a información relacionada con tu condición de salud, mediante documento expedido por la entidad gubernamental de salud de tu estado o municipio de residencia, con la finalidad de prevenir la propagación, contagio de enfermedades y riesgos dentro de las instalaciones donde llevas a cabo las tareas relacionadas con el servicio que prestas a favor de Walmart.</p> <p>El tratamiento de los datos personales del personal de Empresas de Promotores y Demostradores no implica ningún tipo de relación laboral entre Walmart y dicho personal. Únicamente se procesan los datos, a efectos de recibir los servicios contratados en nuestras instalaciones y para las finalidades señaladas en el presente.</p>
<p><b>Datos personales de terceros y menores de edad</b></p>	<p>En Walmart no recabamos información personal de menores de edad, por lo que al proporcionar sus datos usted reconoce ser mayor de edad y haber leído el contenido de este aviso de privacidad.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Aviso de Privacidad no se dará tratamiento a datos personales de terceros.</p>	
<p><b>Finalidades primarias del tratamiento</b></p>	<p>Walmart tendrá acceso a sus datos personales para las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar su identidad y su asignación como personal promotor o demostrador del proveedor a quien representa.</li> <li>• Validar que el titular está dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y ante otras instancias gubernamentales, a efectos de confirmar que su empleador está en cumplimiento de sus obligaciones laborales.</li> <li>• Brindarles acceso a las unidades de negocio y registrar las entradas y salidas.</li> <li>• Para el control, vigilancia y acceso a las instalaciones de Walmart dónde desempeñará las actividades contenidas en el contrato, en caso de ser aplicable;</li> <li>• Atención de dudas, y/o peticiones.</li> <li>• Monitoreo, auditorías e investigaciones, implementación de medidas y reportes en relación con el cumplimiento de obligaciones legales de Walmart contraídas con el titular de los datos, y en general en cualquier materia, políticas, código de ética, procedimientos, lineamientos globales o locales de Walmart.</li> </ul>	

<p>Transferencias de datos</p>	<p>No sujetas al consentimiento</p>	<p>En términos de la legislación en materia de protección de datos personales, Walmart podrá transferir sus datos personales tanto a entidades nacionales como extranjeras, sin requerir su consentimiento, únicamente en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades competentes en los casos legalmente previstos, especialmente en aquellos casos en los que sea necesario para la sustanciación de una investigación o procedimiento de naturaleza jurisdiccional o administrativa.</li> <li>• A aquellas empresas nacionales o internacionales del mismo grupo, como afiliadas, filiales, subsidiarias, controladas o controladoras de Walmart para que éstas le puedan contactar, directa o indirectamente, para los fines establecidos en este Aviso de Privacidad, para que puedan llevar a cabo el monitoreo, auditorías, investigaciones, implementación de medidas y/o reportes, a efectos de cumplir con requerimientos de autoridades, en relación con el cumplimiento de obligaciones legales y/o regulatorias que tengan como entidades del Grupo Walmart, así como en relación con el cumplimiento de políticas, códigos de ética, procedimientos, lineamientos locales o globales internos. Le informamos que dichas empresas operan bajo políticas de privacidad que cumplen con las disposiciones aplicables correspondientes.</li> <li>• Terceros, consultores o auditores nacionales o extranjeros para llevar a cabo: la adecuada operación de Walmart conforme a su objeto, actividades comerciales, políticas internas, realización de procesos de monitoreo para el cumplimiento de la legislación aplicable y de nuestras Políticas, procedimientos, lineamientos, manuales o protocolos internos y de, ser necesario, para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la legislación aplicable y/o en cumplimiento a requerimientos de las autoridades municipales, estatales y federales</li> <li>• Cuando sea legalmente exigido por virtud de la legislación vigente.</li> </ul>
<p>Medio y procedimiento para ejercer Derechos ARCO y/o revocación de consentimiento para el tratamiento de datos personales</p>	<p>De acuerdo con las disposiciones en materia de protección de datos personales, tiene derecho a conocer los datos personales que tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). De igual forma, tiene el derecho de solicitar la corrección de sus datos personales en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); asimismo, puede solicitar que eliminemos sus datos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.</p> <p>De igual forma, usted cuenta con la facultad de Revocar o Limitar su Consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Deberá considerar que la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros. Asimismo, no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.</p> <p><b>Procedimiento</b></p> <p>Le informamos que Walmart cuenta con una Oficina de Privacidad que da trámite a las solicitudes para el ejercicio de los derechos antes referidos, atiende cualquier duda que Usted pudiera tener respecto al tratamiento de su información y da seguimiento a cualquier queja o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales.</p> <p>En ese sentido, y de conformidad con lo señalado por la Ley, únicamente Usted o su representante legal podrán realizar dichas solicitudes y contar con mayor detalle del procedimiento y requisitos necesarios, a través de los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formulario de Solicitud</b>, se encuentra disponible en nuestra página de internet <a href="https://facturacion.walmartmexico.com.mx/arco/forma-arco.asp">https://facturacion.walmartmexico.com.mx/arco/forma-arco.asp</a> en dicho formulario se señalan los requisitos que debe cumplir, y una vez enviado se le proporcionará el folio correspondiente a su solicitud.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de una solicitud dirigida a nuestra Oficina de Privacidad localizada en Nextengo 78, Colonia Santa Cruz Acayucan, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02770, Ciudad de México, México.</li> </ul> <p>En este sentido, puede informarse sobre los procedimientos, requisitos y plazos para el ejercicio de sus Derechos ARCO y/o revocación del consentimiento en nuestra página de internet <a href="https://facturacion.walmartmexico.com.mx/arco/forma-arco.asp">https://facturacion.walmartmexico.com.mx/arco/forma-arco.asp</a></p>
Limitación al uso o divulgación de sus datos personales	Usted podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales enviando su solicitud a la dirección de nuestra Oficina de Privacidad o accediendo a la dirección <a href="https://facturacion.walmartmexico.com.mx/arco/forma-arco.asp">https://facturacion.walmartmexico.com.mx/arco/forma-arco.asp</a> Los requisitos para acreditar su identidad, así como el procedimiento para atender su solicitud se regirán por los mismos criterios señalados en el apartado anterior.
Autoridad de Protección de Datos	En caso de considerarlo necesario, le informamos que tiene el derecho de acudir ante el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para hacer valer cualquier inconformidad relacionada con el tratamiento de sus datos personales por parte de Walmart.
Cambios en el aviso de privacidad	El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones derivadas de requerimientos legales y/o actualizaciones de nuestras finalidades de uso de los datos personales, por lo que lo mantendremos informado a través del siguiente sitio web, donde usted podrá visualizar un anuncio o notificación relativa a dichas actualizaciones: <a href="https://www.walmartmexico.com/aviso-de-privacidad">https://www.walmartmexico.com/aviso-de-privacidad</a> , en la sección denominada “Aviso de Privacidad Integral- Promotores y Demostradores”
Fecha de última actualización	El presente documento fue actualizado el 25 de noviembre de 2022.



# TARJETAS DE SALUD PARA PROMOTORÍA

Norma de Referencia: NOM-242-SSA1-2009

Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados.



Si eres asociado(a) del área de Perceaderos, deberás contar con un carnet sanitario vigente. Necesitas contar con tu análisis clínico, que nos indique que tu salud es buena para el manejo higiénico de alimentos. Y, realizar el trámite con la dependencia correspondiente.



Pagando los derechos, cada asociado(a) debe acudir ante las oficinas de cada Ayuntamiento con sus análisis clínicos realizados en un laboratorio acreditado por la COFEPRIS. Al entregar los análisis y el pago, la autoridad libera la tarjeta de salud.

**Chiapas**  
(Tapachula, San Cristóbal de las Casas)  
**Vigencia: Semestral**



Se tramitan en la jurisdicción sanitaria que corresponda.

1. Solicitar orden de pago y presentar el comprobante.
2. Dos fotografías tamaño infantil.
3. Nombre y RFC de asociados(as).
4. Análisis de laboratorio (Laboratorio Estatal de Salud).
5. Copia del aviso de funcionamiento COFEPRIS página 1, 2 y 9.

**Coahuila**  
**Vigencia: Anual**



1. Valoración Clínica y para clínica.
2. Pago de los derechos.
3. Capacitación impartida por la autoridad.

**Jalisco**  
(Zapotlán el Grande)  
**Vigencia: Anual**



1. Llevar resultados de estudio, se aceptan exámenes de nuestro laboratorio (reacciones febriles y coproparasitoscópico 1m), copia de INE, dirección y nombre del establecimiento, 2 fotos infantiles y comprobante de pago.

**Morelos** (Azochiapan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Xochitepec y Yauatepec)  
**Vigencia: Semestral**



1. Hacer Cita.
2. Realizar Pago.
3. Acudir con 4 horas de ayuno al menos para las pruebas de laboratorio. Las pruebas tienen que realizarse con el Laboratorio Estatal.

**Quintana Roo**  
**Vigencia: Semestral**



1. Solicitud y pago de derechos.
  2. Aviso de Funcionamiento.
  3. Resultado de copros en series de 3 nos permiten utilizar a (nuestro laboratorio).
  4. Constancia de capacitación en buenas prácticas de higiene (NOM-251-SSA1-2009), la autoridad les expide esta constancia.
  5. Fotografía infantil.
- La tarjeta incluye capacitación.

<http://coepris.spsalud.gob.mx/index.php/tramites>

**San Luis Potosí**  
**Vigencia: Anual**



1. Se tramitan en la jurisdicción sanitaria que corresponda.
2. Presentar estudios originales de laboratorio autorizado en el estado.
3. Una vez que la autoridad valide los estudios, solicitar orden de pago por el monto total de las tarjetas a tramitar.
4. Presentar copia del INE y CURP de los(as) asociados(as), así como USB con archivo (jpg) con las fotos de cada uno(a) de los(as) asociados(as) de preferencia con fondo blanco y debidamente identificadas con nombre y apellidos.

**Tamaulipas**  
**Vigencia: Semestral**



1. Formato C1.
2. Examen de química de 3 elementos.
3. 2 fotografías tamaño infantil.
4. Biometría hemática.
5. Certificado médico.
6. Reacciones febriles.
7. Investigar si puede ser nuestro laboratorio.

**Veracruz**  
(Poza Rica)  
**Vigencia: Anual**



Los análisis médicos se pueden realizar en un laboratorio médico particular certificado.

**Hidalgo**  
**Vigencia: Anual**



1. Foto infantil de cada asociado(a) que maneja alimentos y descripción de alimentos que maneja. La autoridad les brinda una capacitación por dos horas.

**Zacatecas**  
(Fresnillo)  
**Vigencia: Anual**



1. Estudio parasitoscópico en cualquier laboratorio.
2. 3 fotografías tamaño infantil.
3. Posteriormente, solicitar cita con el médico de sanidad.

**Nayarit**  
**Vigencia: Semestral**



1. Pagar los derechos por las tarjetas y las consultas.
2. Solicitar consulta directamente en el Ayuntamiento.
3. Proporcionar una fotografía tamaño infantil.
4. Tener los resultados de las consultas.

**Baja California**  
(Playas de Rosarito)  
**Vigencia: Anual**



1. Análisis de laboratorio reacciones febriles y coproparasitoscópico.
2. Foto tamaño infantil de cada asociado(a).
3. Pago de derecho.

**Durango**  
(Lerdo)



Si tu estado o municipio no se encuentra en el listado, con las especificaciones sanitarias y métodos de prueba; al menos una vez al año deberán realizar exudado faríngeo y coproparasitoscópico.



**Importante:** Los estados en rojo están regulados, mientras que los azules no lo están.

**Contacto:** \_ ANALISIS DE AGUA Y ALIMENTOS MX

“Es responsabilidad de la Gerencia de cada unidad verificar que los asociados cuenten con sus tarjetas de salud vigente. El equipo de Seguridad Alimentaria te apoyará en la programación del laboratorio para la toma de muestras. Las tarjetas de salud deberán tramitarse en la dependencia asignada por cada Municipio/Estado”.